

OFICIO No. LXIII/57/2017

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 27 de octubre de 2017.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
EDIFICIO.

La Diputada LAURA VIGNON CARREÑO y el Diputado MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remiten a Usted; Punto de Acuerdo.

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
DIP. LAURA VIGNON CARREÑO  
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ.  
DISTRITO XXIII, SAN PEDRO MIXTEPEC.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de octubre de 2017.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
DE LA LXIII LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S**

La Diputada LAURA VIGNON CARREÑO y el Diputado MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ, integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso el Estado, nos permitimos presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa de:

**PUNTO DE ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA; POR EL QUE SE EXHORTA A LA REGIDORA DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN EL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS DE MOTOR DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, SE AMPLIEN LOS HORARIOS DE LOS ESTACIONAMIENTOS, SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DE LOS INMUEBLES Y LAS CONSTRUCCIONES, LOS ESTABLECIMIENTOS TENGAN LOS BAÑOS EN OPTIMAS CONDICIONES, Y SE ESTANDARICEN LOS PRECIOS, EN FAVOR DE LOS USUARIOS.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es muy evidente que los Estacionamientos Públicos, funcionan de manera irregular en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, algunos irregularmente sirven como Sitios de Taxis, otros más como Central de Suburbans, muchos de estos "Estacionamientos" no lo son en realidad, es visible que NO existe una debida regulación, falta certidumbre en cuanto a la realidad de cada permiso otorgado.

En la actualidad en el Estado de Oaxaca no tiene en sus reglamentos las condiciones específicas con que deben de contar los estacionamientos públicos, hay algunos estacionamientos improvisados que por tener un amplio número de metros cuadrados los utilizan para estacionamientos sin estar habilitados, algunos no tienen techo, otros las bardas están en muy mal estado, corriendo el riesgo constante los usuarios de que sus vehículos sean dañados, no tienen accesos acorde a un estacionamiento para así brindar un mejor servicio a los usuarios.

El horario está establecido a discreción de los concesionarios no se cumple fielmente con ello, no está en un lugar visible, y la personas que quieren ir a eventos que se llevan en la capital no pueden hacerlo pues el horario al ser limitado, perjudica al usuario pues este quiere la seguridad de tener su vehículo a resguardo en la noche y no dejarlo en la calle expuesto a la inseguridad, por ello se pide in horario mas amplio en el reglamento.

Muchas de las veces los baños son solo un requisito o elemento que cumplen los estacionamientos para que se les otorgue el permiso, estos son muy viejos, sucios, no tienen ventilación, no tienen energía eléctrica, ni agua en los lavabos, en ocasiones se tiene q tomar una cubeta sucia para tomar agua de botes que contienen agua verdosa para poder medio quitar la suciedad que hay en el baño.

Así también estandarizar los precios de acuerdo a los estacionamientos, pues vemos que cada estacionamiento cobra lo que cree que puede cobrar, algunos en exceso sin que el servicio sea de calidad, pues no se comprometen al fiel resguardo del vehículo.

Es por todo ello que estamos pidiendo en favor de la ciudadanía se aplique el reglamento y se hagan los cambios que estamos solicitando en favor de los oaxaqueños y los turistas tanto nacionales como extranjeros, pues si somos un Estado que vive del turismo, justo es que tenemos que tener servicios de calidad para que tanto los propios oaxaqueños, como el que nos visita sienta un lugar seguro y agradable donde está dejando en muchas de las veces su patrimonio o por lo menos una parte importante del él.

Es en razón de lo expuesto presento la siguiente iniciativa de:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO LEGISLATIVO, POR EL QUE LA SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA; POR EL QUE SE EXHORTA A LA REGIDORA DE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

GOBERNACION Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ,  
OAXACA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN EL  
REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS DE MOTOR DEL  
MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, SE AMPLIEN LOS HORARIOS DE LOS  
ESTACIONAMIENTOS, SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DE LOS  
INMUEBLES Y LAS CONSTRUCCIONES, LOS CONCESIONARIOS TENGAN LOS  
BAÑOS EN OPTIMAS CONDICIONES, Y SE ESTANDARICEN LOS PRECIOS, EN  
FAVOR DE LOS USUARIOS.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. LAURA VIGNON CARREÑO  
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE

DIP. MANUEL RAFAEL LEÓN SANCHEZ,  
DISTRITO XXIII, SAN PEDRO MIXTEPEC.